

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**39130**    *MEICORLA, S.L.*  
            *PANADERÍA LA TAHONA DE SAN JUAN, S.L.*

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la Ejecución que con el n.º 19/2011, a instancia de María José Puga Brea contra "Meicorla, S.L. y "Panadería La Tahona de San Juan, S.L." sobre despido, se ha dictado con fecha 13/12/11, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.860,48 euros en concepto de principal y 750,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 13 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110092787-1**